

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 3.044 /
RETIRO, 07 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre del 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 2.- El Art. 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público y Art. 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

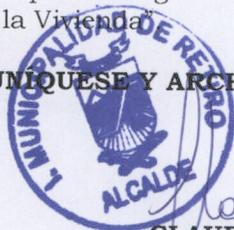
CONSIDERANDO:

- 1.- La Catástrofe del 27 de febrero del año 2010.
- 2.- La necesidad imperante de proveer de energía eléctrica las viviendas de emergencia y/o afectadas por la catástrofe, a modo de disminuir los riesgos.
- 3.- El tiempo que conlleva el proceso de licitación.
- 4.- La experiencia contraída por la municipalidad en trabajos realizados anteriormente por el Sr. José Urra López Rut N° 12.966.206-9.

DECRETO:

- 1.- **EFFECTUENSE**, a través del Portal de Chile compra vía trato directo, el servicio de Instalación Eléctrica en diversos sectores de la Comuna, al proveedor Sr. José Urra López Rut N° 12.966.206-9, por un monto total de \$2.463.300.- IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al presupuesto Municipal vigente ítem 31.02.004.004 "Mejoramiento de la Vivienda".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDESA (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Depto. Adm. y Finanzas
 - 3.- Adquisiciones
 - 4.- Control Interno
 - 5.- Archivo SECMUN. /
- CPF/SMH/GBT/WQA/